 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso			Página 1 de 2

AVISO No. 359	RESOLUCIÓN No. 412	FECHA: 07-10-2025
----------------------	---------------------------	--------------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 412 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
MYRIAM GARCIA FLOREZ	27619385

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACIÓN Y PLUSVALÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 412 del 07 de octubre de 2025, con destino a:

CÓDIGO PREDIAL	DIRECCIÓN	NOMBRE
0101000006100067000000000	C 9N 5 56 BR SAN MARTIN	MYRIAM GARCIA FLOREZ

Del Barrio San Martin, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con el código catastral No. **0101000006100067000000000** según Resolución Nro. **CUC-006170-2024** del 29 de noviembre de 2024 emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

PARAGRAFO ÚNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución N° **CUC-006170-2024 FECHA 29/11/2024**, "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, **ORDÉNESE** para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización del predio como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
0101000006100067000000000	107,00	97,00	1471	1,15	0,82	1	2,90	0,83101320	\$356.363	\$42.883.000

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 2 de 2	

ARTÍCULO TERCERO: ORDÉNESE a los propietarios del predio producto del englobe realizado mediante resolución Nro. N° **CUC-006170-2024** del **29/11/2024** emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de Cúcuta, el pago de la vigencia 2025 a una tasa de financiación del **9,72%** anual y las vigencias 2026 al 2027 a una tasa de financiación que se determinará anualmente.

CÓDIGO PREDIAL	CUOTA 2025
0101000006100067000000000	\$ 66.525

ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:


CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA	NOMBRE
0101000006100067000000000	260-259827	MYRIAM GARCIA FLOREZ

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR a **MYRIAM GARCIA FLOREZ** identificada con documento No. 27619385, en su calidad de propietaria del predio identificado con el código catastral No. **0101000006100067000000000**, según la resolución catastral **CUC-006170** del 29 de noviembre de 2024 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 del 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes del Código Contencioso Administrativo.


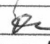
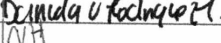
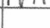
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
MYRIAM GARCIA FLOREZ	27619385

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDÓÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 15 MAYO 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 22 MAYO 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó	Rosa Valencia	Contratista	
Revisó	Daniela Valentina Rodríguez Labarca	Contratista	
Proyectó	Nathalia Fernanda Hernández Pérez	Contratista	
Archivase en	10800.63.38		